

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular  
Núm. 1300-02-16

Año Fiscal 2015 – 2016  
11 de agosto de 2015

A los Secretarios y Directores de  
Dependencias del Gobierno de  
Puerto Rico

**Asunto: Cartas Circulares Derogadas**

Estimados señores:

Este Departamento tiene como política pública simplificar aquella reglamentación que por excesiva, desuso o disposición de ley afecta la eficiencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.


Esta Carta Circular se emite para informar la derogación de la siguiente Carta Circular cuya disposiciones resultan obsoletas por disposición de ley o desuso:

CARTA CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
1300-13-14	Fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2014-2015	7 oct 13

El texto de esta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección:  
<http://www.hacienda.gobierno.pr/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central>

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,



Juan C. Zaragoza Gómez, CPA  
Secretario de Hacienda